

## Los Gestores penitenciarios prefieren una Administración clientelar

**Desde CCOO constatamos un esfuerzo denodado de los actuales gestores penitenciarios por emular la negra gestión del anterior equipo del Sr. Ángel Yuste.**

Madrid, 4 de mayo de 2021

Los últimos tiempos están desatados en esa dirección, modificación unilateral por vía administrativa de la ejecución de la pena, desprotección del derecho a la intimidad en los CIS para el personal y colateralmente sus familias, obstaculización del derecho fundamental de sufragio.

Y el último hito, para empezar el mes de mayo con ganas, la convocatoria de la provisión de puestos de libre designación, donde casualmente nos encontramos que las plazas de promoción interna, **que no habían sido cubiertas por concurso de Jefatura de Servicios de Información y Control se asignan “discrecionalmente” como de libre designación.** Y si no teníamos bastante con los nueve salarios distintos para las mismas categorías de puestos, Instituciones Penitenciarias crea una **“nueva discriminación salarial” y recorta unilateralmente los complementos específicos de estas Jefaturas de Servicio**, en las prisiones de Alicante, Almería, Burgos, Córdoba, Daroca, Valdemoro ó Navalcarnero, alterando las Relaciones de puestos de trabajo, y generando un agravio comparativo con el resto de Jefaturas de Servicio, que siempre habían cobrado idénticas cuantías. **Un recorte salarial que para algunas de esas plazas supone casi 5.000 euros al año.**

Evidentemente sin negociar nada con los representes del personal, lo que viene siendo marca de la casa en el actual equipo de gestión, que lleva una acreditada relación de hostilidad y acoso contra el derecho a la negociación colectiva.

Siendo grave ese ataque a un derecho constitucional como es el acceso al empleo público en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, lo más grave es que se está modificando la naturaleza de la Administración vía resolución administrativa sin soporte legal, para que los principios constitucionales queden supeditados a los intereses particulares del gestor de turno.

Este es un grave precedente, contra el que también iniciaremos las actuaciones jurídicas necesarias, porque CCOO no puede aceptar que el vigente modelo de servicio público a la ciudadanía, que responde a criterios legales y donde se garantice la independencia y transparencia de la gestión se transforme en modelo clientelar de libre disposición al servicio del gestor de turno.

Nos preocupa especialmente que este modelo que se aplica para las Jefaturas del Servicio de Información, donde habrá plazas ocupadas por concurso, junto con otras a dedo, sea el modelo de gestión de personal que se promueve desde la Subdirección General de Personal y, signifique abrir las puertas a más puestos con igual sistema de provisión, el dedazo del jefe.

Es evidente que el modelo de la dedocracia, no moderniza ninguna administración pública, menos la de Instituciones Penitenciarias, va en contra de la profesionalización que estamos reclamando, y donde arrastra demasiados lastres de gestión, durante demasiados años, con diferentes equipos y gobiernos, que se trata de normalizar con decisiones “a la antigua” como la señalada.

